

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2024

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024.

- El Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2024.

I) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO – TENDUHA JURADO RENONDEPE

* **Audiencia de alegatos en la causa n.º 89/2023** caratulada: "ABG. CARINA RUIZ DÍAZ, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de María Axiliadora, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Oscar Cardozo y otros s/ Supuesto hecho punible de homicidio doloso en Yatyta'y" y "Ariel Acosta Rojas y otros s/ Ley 1881/2002 Que modifica Ley 1340 y otros". –

Partes intervinientes

Parte enjuiciada: Abg. Carina Ruíz Díaz, Jueza Penal de Garantías

Abogados defensores: Rubén Darío Paredes Escobar y Mario Elizeche.

Fiscal Acusadora: Abg. Carmela Ramírez

- Se agregará un soporte magnético al expediente judicial y se llama Autos para Sentencia en el presente enjuiciamiento quedando ambas partes debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Le y n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia, referidas al sumario administrativo instruido al Abg. Carlos Darío Bogado Cüellar, Juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 12 de setiembre de 2024.-

- El JEM resolvió **declarar la prescripción** de los hechos atribuidos y **archivar** los antecedentes relacionados a las actuaciones del Juez de Paz Abg. Carlos Darío Bogado Cüellar. En consecuencia, remitir a los archivos de la Dirección de Asuntos Legales.

* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Le y n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en atención a las actuaciones del Abg. Carlos Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2024.-

- El JEM resolvió **posponer** el siguiente análisis por 15 días.

3) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA YÍJO HA TECHAKUAA HAĞUA

* **Causa n.º 155/2024 caratulada:** “Aldo Daniel Alvarenga Martínez c/ ABGS. MODESTO NÚÑEZ, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Central, y MARTHA SUSANA SARUBBI ZACARÍAS, Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Nelson Peralta c/ el T.E.I de la caja municipal s/ Amparo; y Joel González c/ el T.E.I de la caja municipal s/ Amparo”.-

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- El Jurado resolvió **acumular** la causa n.º 155/2024 a la causa 154/2024, asimismo, **rechazar in límine** la acusación conforme al Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021, en concordancia con el Art. 16 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria, en consecuencia archivar la presente causa.

4) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

* **Causa n.º 120/2023 caratulada:** “Juraci Volpato y Abg. Judith Paola Palavecino c/ **ABG. VÍCTOR DARIO CONCEPCIÓN GODOY CHAMORRO**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “*Ioán Scinkas c/ Juraci Volpato Laesen, Ribamar Volpato Larsen y Escribana Carmen Aurora Rodríguez de Arias s/ Nulidad de Actos Jurídicos y Cancelación de Inscripción en el Registro Público – Exp. N° 262/2021*”.

- El Jurado resolvió **cancelar y archivar** la presente causa con relación al Abg. Víctor Darío Concepción Godoy Chamorro, conforme a los argumentos expuestos.

5) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

* **Causa n.º 30/2024 caratulada:** “Abg. Nelson Darío Navarro Calonga y Miguel Gregorio Giménez Sosa c/ **ABGS. JULIO JAVIER ORTEGA**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y **NELSON DARÍO COLMÁN DÍAZ**, Agente Fiscal de la Unidad N.º 01 de la ciudad de Fuerte Olimpo, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraguay s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “*Mauricio Ismael Enciso y otros s/ Abigeato y otros – Exp. N° 331/2023*”.

- El JEM resolvió **hacer efectivo el apercibimiento** tener por desistido de la acusación al Abg. Nelson Darío Navarro Calonga conforme a las disposiciones insertas en el Art. 21 de la Ley n.º 6814/2021.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asimismo, tener por desistido al Sr. Miguel Gregorio Giménez Sosa en c/ de los Abgs. Julio Cesar Ortega y Nelson Darío Colmán Díaz y en consecuencia archivar la presente causa.

* **Causa n.º 124/2024 caratulada:** “San Luis S.A. c/ ABG. CAROLINA QUEVEDO LAILLA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Horqueta, Sede Fiscal del Departamento de Concepción s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Richard Ortiz Jara y otros s/ Estafa y producción de documentos no auténticos - Exp. N.º 26/2020”.-

- El JEM resolvió **tener por desistido al recurrente** y en consecuencia **archivar** la presente causa.